Quarenta maravedis,
SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

dhô. d. Victoriano Lopez Llanos su Capitular, Acuerda; se haga la consulta que refiere al r. y sup.mo Consejo de Castilla, acompañada de testimonio de dha. exposicion, y demas que en ella se citan que se libraran para dho. efecto, cuyo recurso, y su formacion se execute por el Cavallero comisario de la correspondiencia; y suplica á la r.l Justicia mande llevar á efecto este Acuerdo en todas sus partes; Y entendido por el S.or D.n Juan Bautista Peragalo, Presidente de este Ayuntamiento mandó asi se execute. —

Todo lo qual Acordó esta Ciudad por ante nos sus Infrascriptos En.nos mayores de que damos fee=

Peragalo Lamberto

Joaquin de Arcadia Ant. Ipharreras

Auto. El Cavildo celebrado en Siete del corriente, del que, y de los antezedentes su Señoria se há enterado, és en parte defectuoso: á él no asistieron mas Capitulares